



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 669-2023-MDJCC/A**

Aucayacu, 27 de setiembre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO;**

**VISTO:**

El Memorando N° 785-2023-MDJCC/A de fecha 27 de setiembre de 2023 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual dispone la designación mediante Resolución al C.P.C. Pedro Rodolfo Allpas Rodríguez con DNI N° 23011031 en el Cargo de Confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo a partir del 27 de setiembre de 2023; y Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 493-2023-MDJCC-A de fecha 24 de julio de 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, de conformidad con el Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Establece que: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.", además de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de este mismo Decreto señala que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 493-2023-MDJCC de fecha 24 de julio de 2023, se designa a la C.P.C Betsi Verenise Villavivencio Romero con DNI N° 72727397 en el Cargo de Confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo;

Que, mediante Memorando N° 785-2023-MDJCC-A de fecha 27 de setiembre de 2023 del Despacho de Alcaldía y por convenir a los intereses de la actual administración municipal y contando con la confianza autoriza la designación del C.P.C. Pedro Rodolfo Allpas Rodríguez con DNI N° 23011031 en el Cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo Castillo a partir de la fecha 27 de setiembre de 2023;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 669-2023-MDJCC/A**

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades establecidas por el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 493-2023-MDJCC/A de fecha 24 de julio de 2023 que Designa a la C.P.C BETSI VERENISE VILLAVICENCIO con DNI N° 72727397 en el Cargo de Confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo y cualquier otro acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - DESIGNAR al C.P.C PEDRO RODOLFO ALLPAS RODRIGUEZ con DNI N° 23011031 en el Cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, a partir de la fecha 27 de setiembre de 2023, con las responsabilidades inherentes al mismo, acorde a la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTICULO TERCERO.** - Encargar a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.** - Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - AUCAYACU  
  
MORENO EXALTACIÓN REYES  
ALCALDE